

BEASAIN, 29 de Octubre de 1965.

Sr. D. José María Arizmendiarrieta
ESCUELA PROFESIONAL
M o n d r a g ó n . -

Apreciado D. José María:

Acabo de recibir el comunicado del Ministerio denegándonos en su totalidad la solicitud de subvención extraordinaria del 25-2-65.

Adjunto nos han enviado una copia de su informe, fechado el 13-3-65.

Todavía no me he repuesto de la impresión que me ha producido el mismo. Ha sido tal que me he decidido a escribirle, aún sin haber mostrado los documentos citados a la Junta de la Escuela Profesional del Goyerri, aunque es a ella a quien compete el juzgar.

Me voy a permitir comentar los cuatro puntos de su informe, que en los momentos que estamos, no ha podido causarnos mayor daño.

Párrafo 1º.- De su informe se desprende que la subvención solicitada es para la Escuela de C.A.F..

Las obras realizadas han sido costeadas por C.A.F. y por la Asociación Centro Cultural del Goyerri. Nuestro deseo de iniciar la vida de la nueva Escuela lo antes posible, sin esperar a la creación del nuevo edificio, nos llevó a realizar unas obras de no mucha importancia, pero necesarias al fin y al cabo. Estas obras, repito, han sido costeadas por ambos Organismos, mediante un juicio ponderado. Siempre hemos creído lógico y legal que podrían pedirse subvenciones al Ministerio, del sesenta por ciento de las obras realizadas, cuando estas son justificadas. Y lo son en nuestro caso, ya que han permitido iniciar la Escuela del Goyerri dos años antes de lo previsto, con las innumerables ventajas que ello supone. No ha habido en la petición afán de lucro, sino una petición de un porcentaje que hemos estimado justo y legal.

Concretamente, la calefacción para la nueva Escuela del Goyerri, sin que ahora percibamos un céntimo por ello.

Párrafo 2º.- La maquinaria, el herramental y el utillaje que se solicitan tienen asimismo justificación en el nuevo Centro ... pero no en la Escuela solicitante ...

Es preciso que sepa Vd. que el material solicitado, hasta el último tornillo es para la Escuela del Goyerri y para su exclusiva propiedad y patrimonio.

Ha de saber también que antes hicimos una solicitud a la Escuela del Goyerri, pero nos fué devuelta por estimar el Sr. Vázquez, que hasta tanto no desapareciese la Escuela de C.A.F., ésta habría de ser la titular única, ya que esta fué la condición acordada con el Sr. Reyna y, posteriormente, con el Sr. Aleixandre.

Se nos pidió entonces que la petición fuese hecha por C.A.F. y que el reparto lo hiciésemos según normas de acuerdo interno. Fué orden que partió del Ministerio y no a capricho nuestro. Por otra parte, he de aclararle que ya antes de ahora, los envíos del Ministerio han sido ya motivo de acuerdo entre C.A.F. y la Escuela Profesional del Goyerri.

Los envíos del año pasado a C.A.F., son en realidad propiedad del Goyerri, sin pago a C.A.F. de ninguna clase. Son concretamente dos tornos. El acuerdo fué que a partir de esos dos tornos del año pasado, todo material que solicitase la C.A.F. sería en realidad propiedad de la Escuela Profesional del Goyerri. Este es el motivo del por qué la Escuela Profesional del Goyerri no ha solicitado nada para sí, sino a través de la Escuela de C.A.F., como, le repito, ~~como~~ quedó convenido con el Sr. Director de Enseñanza Laboral, señor Aleixandre (anteriormente el Sr. Reyna).

Por añadidura le diré que todas las máquinas pertenecientes a la Escuela Profesional de C.A.F. se hallan ya instaladas en la Escuela Profesional del Goyerri, teniendo en cuenta que en el año último de existencia de la Escuela de C.A.F. sólo existen ajustadores y caldereros-chapistas.

Aun y todo, y a pesar de comprar maquinaria de nuestros propios fondos, somos deficitarios.

.../...

Su informe ^{no} nos ha ayudado a resolver el problema.

Párrafo 3º. - No entiendo bien esta párrafo. Pero de todos modos se da a entender que todavía no está resuelto el problema de la transferencia patrimonial de la Escuela de C.A.F. a la nueva del Goyerri.

Se equivoca Vd. ya que está afortunadamente resuelta y en forma clarísima.

La Escuela Profesional del Goyerri, con entidad jurídica propia tiene su propio patrimonio y está perfectamente definido. En cuanto a los materiales de C.A.F., mobiliario, máquinas, laboratorio de física y química, biblioteca, etc. etc. todo está en la Escuela del Goyerri y es de su propiedad. El material eléctrico y mecánico llegado este año a pesar de su informe y fuera de nuestra solicitud denegada, es propiedad de la Escuela Profesional del Goyerri.

Párrafo 4º. - Este párrafo nos ha podido hacer un daño tremendo ante el Ministerio, y desde luego ante nosotros mismos. El planteamiento de la Escuela Profesional del Goyerri ha sido y es clara, clarísima, sin tapujos ni equívocos. Las solicitudes extraordinarias han sido hechas por medio de C.A.F. pero exclusivamente para el Goyerri.

En cuanto a la subvención ordinaria, la concesión estatal se reparte entre C.A.F. y Goyerri proporcionalmente a sus alumnos. El año que viene será íntegramente para Goyerri.

Hemos actuado siempre con claridad meridiana, a la luz del día, y por lo tanto considero ofensiva la frase de "apelan a dudosos planteamientos por considerar que es la mejor forma de obtener mayor ayuda".

Me considero herido por ello ya que no hemos hecho más que seguir las normas que se nos han dictado del Ministerio y las que hemos recibido a través de la Junta Provincial.

Si nuestra solicitud fue de mucha cuantía, fue sin duda con la idea de mostrar las necesidades que se nos presentan al haber un incremento brutal de alumnos en la Escuela Profesional del Goyerri:

1.964	50 alumnos
1.965	240 "
1.966	420 "

El esfuerzo a que Vd. alude es enorme por nuestra parte para reunir el 40 % del sostenimiento y de la creación.

Eso, aunque lo ponga en duda Vd, es así.

La creación de una Escuela Profesional para la que recibí de Vd. los primeros alientos, no es ninguna diversión, si se quiere hacer rápida y eficazmente.

No sé cómo lo estamos haciendo, pero estamos poniendo toda la carne en el asador.

No creo que hayamos merecido el informe que Vd., miembro de nuestra Junta al fin y al cabo, ha enviado al Ministerio, ya que, no responde ni remotamente a la realidad, ni a la claridad de medios, ni al esfuerzo que estamos haciendo.

Esto pudo aclararse si lo hubiera Vd. solicitado antes de enviar su informe ...

De todos modos el mal ya está hecho y no tiene remedio.

Atentamente suyo

Nota: El procedimiento de transferencia de derechos y de nombre de la Escuela Profesional de C.A.F. a la del Goyerri, con el fin de que la nueva Escuela naciera y promovida fuese en forma normal, fue sugerencia y proposición del Sr. Ruyua, respaldada luego por el Sr. Alejandro. Las subvenciones ordinarias se van concediendo en este concepto para las 2 escuelas. De su informe se desprende que no conoce Vd. este hecho....